



# **MODELO DEL PROFESIONAL**

## **PLAN DE ESTUDIO E CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACION, EDUCACIÓN ESPECIAL**

**Holguín, 2017**

## **CARACTERIZACIÓN DE LA CARRERA**

La carrera de Licenciatura en Educación, especialidad Defectología se abrió en el curso escolar 1980-1981, momento en que estaba vigente la generación de planes A en la Educación Superior del país y se trabajaba para introducir los planes B, a los cuales no transitó esta carrera por el poco tiempo que había transcurrido desde su apertura. En ese propio curso, se creó el Departamento de Defectología en la Facultad de Pedagogía - Psicología del Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona” de Ciudad de La Habana, con lo que daba inicio la formación de maestros defectólogos de nivel universitario en Cuba.

En ese curso 1980-1981 la modalidad de curso regular diurno existió solo en el Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona” de Ciudad de La Habana, la matrícula tuvo un carácter nacional y se estudiaban dos especializaciones: Oligofrenopedagogía y Logopedia. La modalidad de curso para trabajadores, se desarrollaba en otros Institutos Pedagógicos del país y contaba con las especializaciones de Oligofrenopedagogía, Logopedia y Trastornos de la Conducta.

En el curso 1981-1982 considerando el desarrollo que iba adquiriendo la carrera y las perspectivas que tendría la formación del personal docente para el subsistema de Educación Especial, se creó la Facultad de Defectología en el Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”.

El desarrollo alcanzado por la Educación Especial en todo el país determinó la extensión paulatina de la carrera en ambas modalidades de formación (CRD y CPT), a otros Institutos Superiores Pedagógicos (ISP): primero a los Institutos Superiores Pedagógicos de Villa Clara y Holguín, más adelante a Pinar del Río, Matanzas, Camagüey, Granma y Santiago de Cuba y finalmente al resto de los Institutos Superiores Pedagógicos del país.

En el curso escolar 1990-1991 la carrera de Defectología comienza a desarrollar los planes de estudio C, cuya transformación esencial fue la ampliación de su perfil: formación integral del maestro de Educación Especial, como una especialidad. Además, se amplía a 5 años académicos de duración y se diseña un nuevo sistema de formación práctico docente que consolida la preparación profesional del estudiante.

En el curso escolar 2000-2001, en correspondencia con cambios de concepciones y de la propia terminología que estaba teniendo lugar a escala universal, lo que consolidaba posiciones humanistas en relación con las personas que presentan diferentes tipos de discapacidades o necesidades educativas especiales, se propuso a la Dirección del Ministerio de Educación Superior y fue aprobado, el cambio de denominación de la carrera de Defectología por el de Licenciatura en Educación Especial.

A partir del curso 2010-2011 se inicia la implementación de la generación “D” de los planes de estudio, para las dos modalidades formativas: Curso diurno y Curso por encuentros; caracterizada por el perfeccionamiento de acuerdo con los objetivos y principios planteados para la preparación de los profesionales que necesita el desarrollo científico – técnico y social del país, y la específica al enfoque ontogenético, diagnóstico y de estimulación del desarrollo y el amplio perfil profesional, capaz de ofrecer atención educativa integral a los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a

discapacidades, con un enfoque humanista, ideopolítico, individualizado, correctivo, compensatorio y preventivo.

### **Caracterización de la profesión:**

En los momentos actuales, la formación del profesional de la Educación Especial se modela en consonancia con la delimitación de núcleos teóricos comunes con la Educación Infantil y la esencia del subsistema de Educación Especial<sup>□</sup>, formación que se despliega en las carreras de Licenciatura en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Logopedia; y que responde al perfeccionamiento del proceso educativo para la atención integral a los niños, adolescentes y jóvenes en diferentes contextos. Esta delimitación se realiza partiendo de la comunidad de los problemas profesionales, objetivos y habilidades pedagógicas profesionales, funciones y cualidades del educador.

Los núcleos teóricos esenciales en el área de la Educación Infantil se centran en:

- El enfoque histórico-cultural del desarrollo humano para cuya interpretación se fundamenta en el enfoque ontogenético, con sus circunstancias biológicas y sociales; de diagnóstico y de atención educativa integral.
- El enfoque de educación en y para la diversidad de niños, adolescentes y jóvenes, con el fin de lograr prácticas cada vez más inclusivas y exitosas para todos.
- La calidad de la Educación como premisa de la estimulación del desarrollo y de un aprendizaje significativo y desarrollador.
- La integración curricular de los niveles educativos para la Educación Infantil.

En general, el educador de la Educación Infantil debe estar preparado para comprender las necesidades personales y sociales, saber enfrentar con iniciativas la solución de los problemas de la práctica pedagógica e integrar al proceso formativo los avances científicos y tecnológicos; por estas razones las carreras deben desarrollar en los estudiantes, futuros educadores, un alto sentido de la responsabilidad individual y social, lograr que encuentren en el proceso de formación inicial, en su trabajo estudiantil cotidiano, los mecanismos que estimulen la motivación por la labor educativa.

### **PROBLEMAS PROFESIONALES**

Considerando todo lo anterior y las necesidades actuales y perspectivas del desarrollo social cubano, se determinan los siguientes problemas profesionales del maestro de la Educación Especial:

- La educación en valores, el trabajo educativo, político – ideológico y el enfrentamiento a la subversión ideológica, en el contexto histórico – cultural como premisa de la Educación Infantil en general y de la Educación Especial en particular.
- El diagnóstico de niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades, del grupo y del entorno familiar y comunitario donde se desenvuelve, y la necesidad de diseñar o rediseñar, las estrategias o alternativas pedagógicas

que den respuesta a las debilidades o fortalezas educativas, desventajas o dificultades que presentan y promuevan las potencialidades de cada persona y el aprendizaje desarrollador.

La comunicación educativa efectiva y la utilización de formas alternativas de la comunicación en los diversos contextos de actuación del maestro de la Educación Especial.

□ La valoración sistemática del trabajo y los resultados; la proyección de soluciones y perfeccionamiento permanente, así como la necesidad de la investigación educativa, la aplicación de avances científico-tecnológicos y el autoperfeccionamiento profesional sistemático.

□ La dirección del proceso educativo en general, y del proceso de enseñanza - aprendizaje en particular, con un enfoque humanista, preventivo, individualizado, correctivo compensatorio y desarrollador para dar solución a las necesidades del desarrollo de capacidades y potencialidades individuales de niños, adolescentes, jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades que potencien prácticas cada vez más inclusivas, a fin de lograr la integración social más plena posible, con el mayor grado de equidad y justicia social.

Para la solución de los anteriores problemas profesionales se precisa el OBJETO DE LA PROFESIÓN que integra el objeto de trabajo, los modos actuación y campos de acción asociados, las esferas de actuación y las funciones principales del profesional; así como los OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA, además de las habilidades profesionales pedagógicas, y el SISTEMA DE VALORES, expresados en las cualidades del educador de la Educación Especial.

## **OBJETO DE TRABAJO**

Atención educativa integral a los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades.

## **MODO DE ACTUACIÓN**

Se dirige a la formación y desarrollo de la personalidad los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades, a través del currículo, las actividades extradocentes y extracurriculares, de las organizaciones estudiantiles y la coordinación desde la escuela, de las influencias educativas de la familia y la comunidad; con un sistema de acciones para la dirección del proceso educativo y prácticas cada vez más inclusivas.

## **CAMPO DE ACCIÓN**

En su actividad profesional el maestro de Educación Especial da solución a los problemas relacionados con el proceso educativo, en la interacción con niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades, y coordina el sistema de influencias educativas que ejercen la familia y las instituciones de la comunidad. De ahí, que en el campo de acción del educador se integran contenidos de las ciencias básicas y específicas y las disciplinas para el ejercicio de la profesión y la preparación para el empleo, de las que se deriva el contenido de los programas curriculares para el cumplimiento de sus funciones profesionales.

## **ESFERAS DE ACTUACIÓN**

El maestro especializado para la Educación Especial podrá desempeñarse como:

- Maestro en las escuelas especiales, urbanas y rurales, para escolares con diagnósticos de discapacidad intelectual, retardo en el desarrollo psíquico, con discapacidades visuales, auditivas, limitaciones físico motoras, autismo, con trastornos de la conducta, sordoceguera u otras discapacidades complejas; ya sea en centros externos, seminternos e internos.
- Maestro o especialista en aulas hospitalarias o en calidad de maestro ambulante, en otros niveles educativos y modalidades de atención.
- Maestro asesor o de apoyo en la educación de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidades, integrados en escuelas o instituciones regulares.
- Miembro de los equipos multidisciplinarios de centros de evaluación, diagnóstico y orientación.
- Como Profesores en las Escuelas Pedagógicas en las especialidades correspondientes a la Educación Infantil.

## **FUNCIONES DEL DOCENTE DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL**

Las funciones del docente constituyen la exteriorización de las propiedades inherentes a la profesión de educador, que se manifiestan en el modo de actuación profesional; y significan la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza-aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos, o sea, los procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas, culturales y deportivas dentro del marco del proyecto educativo institucional.

Función docente – metodológica: a través de ella se satisfacen las expectativas sociales para la atención educativa integral a los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades y tiene como tareas:

- Dirección de las actividades educativas para formación de emociones, sentimientos, conocimientos, habilidades, normas de conducta y cualidades positivas de la personalidad y la formación patriótica, ciudadana, internacionalista y antiimperialista, de los educandos con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades.
- Diagnóstico integral del escolar y su grupo, de la familia y la comunidad, del proceso educativo, con el uso de métodos investigativos.
- Dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje con carácter humanista, ideopolítico, individualizado, correctivo, compensatorio, preventivo y desarrollador que permita alcanzar una conducta autorregulada, la autonomía personal y una preparación para la vida adulta independiente y la integración socio laboral de los educandos.

Función orientadora – mediadora: comprende la interacción educativa controlada en los variados contextos educativos, la organización, programación y selección de las situaciones enseñanza-aprendizaje, comprende la intencionalidad y reciprocidad comunicativa con los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a

discapacidades, sus familias y otros especialistas, los objetivos del proceso que tienen un significado lógico o psicológico para los educandos, cuyas tareas se concretan en:

- Orientación educativa para la convivencia de los niños, adolescentes y jóvenes, como componentes de la vida personal y social responsable y premisa indispensable de una integración social plena.
- Orientación vocacional hacia las diferentes profesiones de acuerdo con las necesidades sociales, los intereses y posibilidades de los escolares.
- Selección y aplicación de métodos, procedimientos y recursos didácticos para la atención a la diversidad y el logro de prácticas inclusivas.
- Programación de los niveles de ayuda y el ajuste de la respuesta educativa individualizada.
- Comunicación educativa con niños, adolescentes, jóvenes, agentes y agencias educativas que participan en su formación, que permita crear un clima educativo favorable, de confianza, respeto, cortesía, crítica constructiva y colaboración para la estimulación del desarrollo de la personalidad, de habilidades comunicativas y sociales, que contribuya al logro de prácticas cada vez más inclusivas.
- Coordinación de actividades educativas con la comunidad, las asociaciones y organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar una conciencia social y sensibilidad hacia la diversidad cultural, sus derechos, atención y perspectivas de desarrollo.

Función investigativa: considera el análisis crítico de su trabajo y de la realidad educativa, la problematización y la reconstrucción de la teoría y la práctica educacional en los diferentes contextos de actuación del profesional de la Educación Especial; significa la aplicación del método científico en su quehacer diario como parte del perfeccionamiento continuo de su labor, y tiene como tareas:

- Utilización sistemática de estrategias de aprendizajes que le permitan su auto perfeccionamiento docente.
- Permanente valoración crítica de su formación profesional para determinar las necesidades de actualización y desarrollo profesional continuo, de acuerdo con los resultados obtenidos y las crecientes exigencias sociales y las vías para lograrla: autogestión de la información, actividades metodológicas y de superación en su puesto de trabajo, formación posgraduada y la actividad científico investigativa.
- Aplicación del método científico en la solución de los problemas que le plantea la práctica profesional en la educación infantil con la utilización de los conocimientos de la lengua inglesa y el uso de las tecnologías de la informática y de comunicación.

## **OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA**

En atención a las precisiones anteriores se determinaron como objetivos generales de la carrera Licenciatura en Educación. Educación Especial:

- Demostrar con su actuación una sólida preparación cultural y político – ideológica para el enfrentamiento a la subversión ideológica en correspondencia con la política educacional

del Partido Comunista de Cuba y del Estado cubano, teniendo en cuenta las necesidades de una cultura ambientalista para el desarrollo socioeconómico sostenible.

- Demostrar vocación por la profesión pedagógica y una actitud humanista y expectativas positivas, ante la educación y desarrollo de las personas con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidades.
- Demostrar dominio pleno de la Lengua Española y la comunicación como reflejo de la cultura general y profesional alcanzada, lo que le permitirá servir de modelo lingüístico y como herramienta imprescindible en los procesos educativo y de enseñanza-aprendizaje, todo lo cual se concreta en sus habilidades para una lectura expresiva, comprensión de lo que lee y escucha, el habla y escritura correctas, buenas caligrafía, ortografía y redacción y en una comunicación eficaz con sus educandos.
- Diagnosticar y caracterizar a los educandos con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad y sus entornos para diseñar o rediseñar las estrategias de atención educativa integral que satisfaga sus necesidades y desarrolle sus potencialidades.
- Dirigir el proceso educativo, en particular, el de enseñanza -aprendizaje con niños, adolescentes, jóvenes y adultos que presentan necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad con un enfoque humanista, ideopolítico, diferenciado, correctivo – compensatorio y preventivo en diferentes contextos educativos, para lograr prácticas cada vez más inclusivas.
- Aplicar el método científico en la solución de los problemas generales de la Educación Infantil y específicos de la Educación Especial haciendo uso de las tecnologías de la informática y las comunicaciones.
- Demostrar dominio de la Lengua Inglesa para lograr una efectiva comunicación oral y escrita y emplearla como, herramienta de autogestión de conocimientos e intercambio científico.
- Autoevaluar de modo permanente procesos, avances y resultados, como fuentes de desarrollo personal que le permitan una proyección individual y social hacia el respecto a la diversidad, los modos de vida saludables, y manifieste una sólida preparación cultural, ideológica, política, económica y jurídica, científica y ciudadana.

### **Habilidades profesionales pedagógicas.**

El desarrollo de habilidades profesionales pedagógicas en los futuros profesionales de la Educación Especial, significa el dominio del sistema de acciones que le permitan la interacción en el proceso educativo de manera flexible y dinámica con los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades, que incluye tanto elementos orientadores de la actividad hacia los objetivos, como los métodos y recursos didácticos y de apoyo a emplear en la práctica educativa y el control de la ejecución; cuyo desarrollo se debe concretar en las tareas docentes curriculares y de trabajo independiente.

Son, en su esencia, la forma en que funcionan los conocimientos teóricos y pedagógicos; y presuponen la utilización de la experiencia anterior y de los conocimientos psicopedagógicos obtenidos, al interactuar para el logro de la atención educativa integral a los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a

discapacidades. Refieren las acciones que el maestro debe asimilar y por tanto, dominar en mayor o menor grado, y que le permitan desenvolverse adecuadamente en la realización de las tareas pedagógicas, es decir en las tareas de enseñar y educar.

Las habilidades profesionales pedagógicas constituyen una generalización esencial de habilidades concretada en cada disciplina, que incorpora el contenido lógico del modo de actuación del profesional; además sobreentienden el dominio de otras habilidades complejas, pues constituyen a su vez, punto de partida para el desarrollo de otras habilidades.

1. Habilidades profesionales pedagógicas de dirección del proceso educativo para la atención integral a los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades en los diferentes contextos de actuación, desde una perspectiva inclusiva.

a) Estudiar los aspectos conceptuales acerca de los fundamentos teóricos, metodológicos y prácticos para la atención educativa integral a los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades.

b) Diagnosticar en situaciones de enseñanza-aprendizaje para la toma de decisiones: definir problemas, enumerar factores de decisión, recolectar información, identificar la mejor alternativa, desarrollar estrategias, planes, programas, evaluar la decisión y su proceso.

c) Integrar la información acerca del proceso educativo para buscar y probar vías de desarrollo, anticiparse y adaptarse a los cambios.

d) Diseñar e instrumentar actividades de aprendizaje y evaluación adecuadas a los grados y formas de desarrollo de los educandos, así como a las características sociales y culturales de éstos y de su entorno familiar y social.

e) Controlar el desarrollo y evolución de las situaciones de enseñanza-aprendizaje en los contextos de actuación.

2. Habilidades profesionales pedagógicas de comunicación de los contenidos socioculturales en los diferentes contextos de actuación e interacción con los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades.

a) Relacionarse con los demás, consigo mismo, con los contextos familiares y escolares, y desempeñarse como ser social.

b) Dominar las competencias lingüísticas: leer, escribir, escuchar y hablar,

c) Participar del trabajo en equipo, de la dinámica de su grupo en un clima de respeto y de confianza.

d) Formular adecuadamente instrucciones orientadas hacia objetivos personales, colectivos y organizacionales.

e) Intercambiar ideas, enviar, recibir, elaborar y emitir información, opiniones y actitudes, con el fin de construir nuevos conocimientos.



f) Utilizar eficientemente técnicas de estudio como: tomar apuntes, hacer resúmenes, desarrollar informes, realizar lectura rápida y eficiente.

g) Usar diversos recursos de enseñanza como mediadores instrumentales del proceso educativo en general y del proceso de enseñanzaaprendizaje en particular.

Habilidades profesionales pedagógicas de fundamentación científica de la solución a los problemas profesionales asociados a la atención a los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades, en los diferentes contextos de actuación.

a) Gestionar la información a través del trabajo con diversas fuentes del conocimiento.

b) Discernir, en el trabajo con diversas fuentes del conocimiento, acerca de las posiciones afines a sus concepciones teórico-metodológicas.

c) Reflexionar acerca de la solución a las situaciones de enseñanzaaprendizaje en el contexto de la atención educativa integral a los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades, con creatividad y espíritu crítico.

d) Valorar a partir de un proceso analítico las prácticas educativas y expresar su grado de trascendencia en relación con la atención educativa integral a los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades.

### **SISTEMA DE VALORES A DESARROLLAR** (Expresados en las cualidades)

#### **Cualidades del docente de la Educación Especial:**

Comportamiento ético en correspondencia con su preparación profesional y su función social de educador y el rol del profesional de la Educación Especial, en la atención educativa integral a los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidades.

Compromiso moral con los principios de la Revolución, con las normas constitucionales y sociales cubanas, con sus educandos, sus familias y la comunidad, que se concrete en amor a la Patria, humanismo e intransigencia ante cualquier forma de discriminación o menoscabo de la dignidad humana o exclusión.

Sensibilidad humana ante la diversidad y específicamente ante los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades.

Ejemplo personal en el uso y dominio de la lengua materna, en su presencia personal y actuación sistemática consecuente con una cultura económica, jurídica y medioambientalista, tanto en la institución educativa como en la comunidad.

Identidad profesional, basada en el amor a la profesión pedagógica y al ser humano, comprensión, sensibilidad y respeto a la diversidad.

Autoridad profesional expresada en el dominio de sus funciones y tareas profesionales con independencia y creatividad y el espíritu permanente de actualización y superación.

- Responsabilidad y laboriosidad, manifestadas en el conocimiento y la asunción de los deberes y exigencias profesionales en el cumplimiento de las tareas sociales e individuales y en la disciplina laboral y social.
- Exigencia manifiesta en el permanente espíritu crítico y autocrítico, la intransigencia ante lo mal hecho, la flexibilidad y objetividad de sus valoraciones.
- Justeza expresada en la imparcialidad y honestidad de sus valoraciones y decisiones, así como en el tratamiento equitativo y el respeto hacia los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades y colegas.
- Solidaridad expresada en las relaciones interpersonales y la colaboración con otros, en el cumplimiento de sus tareas educativas.

A partir de las indicaciones metodológicas generales, y las consideraciones anteriores se precisan las características generales de cada disciplina conforme a lo que la carrera demanda.

- **Marxismo Leninismo:** La disciplina aporta los presupuestos filosóficos, teóricos, metodológico y político/ideológicos que fundamentan la concepción científica del mundo, educa en el estilo de pensamiento dialéctico materialista y su validez científica para la interpretación y transformación de la práctica y de los complejos problemas del mundo contemporáneo, de Cuba y de la práctica profesional pedagógica, desde una perspectiva humanista, partidista y clasista. Les permite argumentar la superioridad del Socialismo con respecto al Capitalismo y entender la complejidad del sistema de contradicciones del mundo

- **Historia de Cuba:** Esta disciplina constituye un eslabón esencial en la formación de valores identitarios. Los dota de conocimientos, habilidades y valores relacionados con los hechos y los sujetos de la historia, como protagonistas individuales y colectivos, para potenciar lo histórico a lo largo de toda la educación de los escolares. Potencia sentimientos, actitudes, ideales y valores humanistas, patrióticos, revolucionarios, antimperialistas, de solidaridad y responsabilidad, acordes con nuestro modelo social y los prepara para ejercer la crítica, condición para comprender la sociedad cubana e involucrar a los futuros docentes en la proyección social, lo cual implica voluntad innovadora, cambiante y transformadora.

- **Preparación para la defensa:** Tiene como objetivo ofrecer conocimientos básicos en seguridad y defensa nacional, que les permita desempeñar sus responsabilidades como ciudadano y profesional patriota. Articula un sistema de conocimientos, habilidades y valores, con un enfoque holístico que emana del aparato categorial y sus fundamentos tales como: Identidad y ser nacional, objetivos e intereses nacionales, poderío nacional y dimensiones de la seguridad nacional, los cuales articulan de manera coherente con cada uno de los perfiles profesionales, facilitando vínculos inter–multi–transdisciplinarios, que contribuyen a formar un profesional con una visión integral, con el valor integrado de defender el proyecto socialista desde su profesión.

- **Educación Física:** La disciplina está encaminada al desarrollo de los estudiantes en lo biológico, cultural y social, contribuyendo a formar un egresado saludable, con un nivel de Cultura Física que garantice su armónico desarrollo y una mejor calidad de vida. Tiene dentro de sus objetivos, la apropiación de métodos para la auto preparación sistemática y consciente y propiciar la formación del hábito de práctica de ejercicios físicos y la correcta utilización del tiempo libre. Los contenidos permitirán el desarrollo de las formas y funciones del organismo, influirán en la formación de valores y responderán a las necesidades físicas del futuro

egresado en lo laboral, en lo social y en la defensa del país. Aporta el enfoque profesional de las relaciones espaciales y temporales para el aprendizaje escolar.

- **Estudios Lingüísticos y Literarios:** La disciplina tiene como objetivo general que los estudiantes sean capaces de demostrar modos de actuación comunicativa profesional para la defensa de la lengua materna como identidad nacional y cultural, así como el estudio del canon literario de la Educación Infantil; autores destacados de la literatura universal, cubana y local, contribuye además a la adquisición de estrategias cognitivas, comunicativas y socioculturales. El contenido de la disciplina devenga en macroeje curricular por sus posibilidades para la gestión de la información y el conocimiento, el enriquecimiento de las estrategias de aprendizaje a partir de los estilos cognitivos de los niños y las niñas, el desarrollo de orientaciones valorativas y constituir fuente para la formación lingüístico, ética y estética de las nuevas generaciones,
- **Disciplina Principal Integradora:** La disciplina principal integradora constituye un espacio idóneo en la formación del Licenciado en Educación Primaria. Tiene como objetivo contribuir sostenidamente al cumplimiento de los objetivos de la formación del profesional y la aplicación integrada de los conocimientos, habilidades, capacidades y actitudes profesionales; despierta el interés por la profesión; forma y consolida el modo de actuación profesional que demanda el modelo del profesional de la Licenciatura; estimula la aplicación de estrategias de aprendizaje autónomas, con características desarrolladoras, que consoliden los rasgos de la actividad científica contemporánea y el empleo sistemático de los métodos de la investigación educativa, como una vía para la adquisición de los conocimientos y auto-superación constante. Posibilita la responsabilidad en el cumplimiento de la disciplina laboral y de las tareas que como trabajadores desarrolla el personal de una institución educativa. Todo ello contribuye al reforzamiento de los valores y cualidades declarados en el modelo del profesional.
- **Formación Pedagógica General:** La disciplina proporciona a los futuros profesionales de la Educación Infantil un sistema de conocimientos anatomofisiológicos, psicológicos, pedagógicos y didácticos que les permite comprender e identificar las regularidades y variabilidades significativas del desarrollo de la personalidad de la Primera Infancia: infancia temprana y preescolar, Infancia (escolar), adolescencia, juventud y adultez y de las condiciones del contexto socioeducativo en el que se desarrollan, lo que permite la fundamentación del trabajo preventivo, educativo y de orientación como una de las tareas básicas de los educadores en los diferentes contextos de actuación. Su concepción obedece a propiciar la asimilación de los fundamentos científicos más generales de los niveles educativos preescolar, primaria, especial y logopedia en Cuba. Su objetivo fundamental se centra en la formación de profesionales revolucionarios con elevada motivación, capaces de enfrentar la misión social, de acuerdo con las direcciones de trabajo de cada nivel educativo que forman la educación infantil.
- **Logopedia:** como disciplina científica en la formación del maestro de la Educación Especial con perfil amplio, ocupa un lugar importante en el plan curricular de la carrera, por su aporte específico de conocimientos y habilidades profesionales que lo preparan en los elementos generales para la atención a los trastornos del lenguaje y la comunicación de los educandos con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidades, así como en la estimulación y desarrollo de la Lengua Española desde las primeras edades.
- La disciplina **Didácticas Particulares**, para la carrera de Educación Especial, responde a las exigencias que plantea la sociedad cubana actual a los profesionales de la educación, desde el reto de la educación en y para la diversidad, donde el ajuste de la respuesta

pedagógica, la administración de niveles de ayuda, la adecuación curricular y el uso de recursos didácticos en correspondencia con las peculiaridades del desarrollo de cada escolar con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad, sea una práctica generalizada, flexible, creadora y transformadora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- En el **currículo propio y optativo/electivo** se incluyen otros contenidos relativos a la profundización en el ejercicio de la profesión derivados de los resultados investigativos que se han obtenido en Holguín y otros territorios.

### **Sobre la evaluación**

El colectivo de carrera deberá velar, exigir y controlar, la evaluación sistemática teniendo en cuenta el desempeño del estudiante en el período, así como la tendencia a la disminución de exámenes finales tradicionales y al incremento de tipos de evaluación final que permitan comprobar el desarrollo de habilidades profesionales y que integren contenidos de diferentes disciplinas.

El sistema de evaluación se debe desarrollar de manera dinámica, de manera que no solo evalúe el profesor, sino que se propicie la participación de los estudiantes mediante la autoevaluación, coevaluación y la heteroevaluación para lograr un ambiente comunicativo en este proceso; la evaluación del aprendizaje debe incluir aspectos teóricos y prácticos vinculados a ejercicios integradores; así como, contenidos de carácter académico, laboral e investigativo.

### **Sobre la Culminación de Estudios.**

Se realizará a través de un examen estatal, la defensa de un trabajo de diploma o un ejercicio de la profesión. Cualquiera de estas modalidades debe comprobar el nivel de integración de los conocimientos y habilidades logrados durante la carrera y debe desempeñar un papel esencial en la orientación profesional del egresado.

#### **Acerca de Examen Estatal.**

El ejercicio teórico se realizará en forma oral ante un tribunal, como se precisa en la RM 210/07 y, excepcionalmente se aceptará su realización por escrito, por alguna situación que le impida al estudiante expresarse oralmente.

La esencia del ejercicio práctico consistirá en el tratamiento del contenido de una clase u otro tipo de actividad docente, o puede abarcar la solución de un problema profesional, la presentación de un estudio de caso o el tratamiento diferenciado a un educando con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidades, con su correspondiente fundamentación, pero siempre, este tipo de actividad estará vinculado con la que realizan en su práctica laboral investigativa.

#### **Acerca del Trabajo de Diploma.**

El trabajo de diploma constituye una de las formas de culminación de estudio de la Educación Superior, el mismo consiste en la realización de un trabajo investigativo que le permite a los estudiantes adquirir un mayor dominio y actualización de los métodos científicos y técnicas característicos de la profesión. Se realiza de manera individual y por lo general, en una de las esferas de actuación del profesional de la Educación Especial.

#### **Acerca de la realización de un Ejercicio de la profesión.**

El ejercicio de la profesión se desarrolla en el contexto de la institución educacional en la que se desarrolle la práctica laboral o la rotación práctico-laboral, según el tipo de curso (CD o CPE), el estudiante dirige una actividad del proceso educativo o de enseñanza-aprendizaje, para ello debe desarrollar acciones investigativas que le permitan determinar un problema de

la práctica educativa, al que le da solución mediante la utilización del método científico, además muestra los valores y las actitudes formadas durante la carrera, fundamenta desde la teoría y la metodología la actividad desarrollada como resultado

El tribunal debe estar integrado por un especialista de la asignatura, un profesor de las disciplinas: Formación Pedagógica General, Filosofía Marxista – Leninista y un representante de la institución educacional en la que se desarrolló su práctica profesional.

El ejercicio consta de tres momentos:

Primer momento:

- Caracterización del grupo.
- Estrategia general de estimulación del desarrollo.
- Presentación del tratamiento de la unidad o subunidad donde está ubicada la clase (derivación gradual de objetivos, sistema de conocimientos, métodos, procedimientos, formas de organización y evaluación).
- Fundamentación de la clase.

Segundo momento:

- Impartición de la clase teniendo presente los indicadores vigentes en la Resolución de Trabajo Metodológico.

Tercer momento

- Autoevaluación por parte del estudiante, en correspondencia con los objetivos planteados a su actividad.

La evaluación se otorgará a partir de la integración de los tres momentos según los indicadores determinados por el colectivo de carrera. Se constatará por el tribunal el desarrollo de habilidades comunicativas, así como la Instrucción No. 1/09 demostradas por el estudiante durante el desarrollo del ejercicio evaluativo.